

## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.Ilustre Municipalidad  
de BuinDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
07
FECHA
24-02-2020
ROL S.I.I
5533-2

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 7529 BE de fecha 05-03-2019  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3071/2018 de fecha 25-06-2018  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

## RESUELVO

1.- Otorgar permiso de

Obra Menor

(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Pasaje Un Sueño

Nº 74 Lote N° 2 manzana V localidad o loteo  
zonaNuevo Buin I  
Urbana  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

Mantiene

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.166º de la L.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO

R.U.T.

Luis Valenzuela González

5.028.732-7

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO

R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

R.U.T.

Claudio Canales Cifuentes

15.791.437-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)

R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)

R.U.T.

Claudio Canales Cifuentes

15.791.437-5

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE

R.U.T.

REGISTRO

CATEGORIA

-----

-----

---

---



## 5.-PAGO DE DERECHOS:

SUPERFICIE AMPLIACIÓN E 4 m2		29,14
CLASIFICACION E 4		\$ 95.046
PRESUPUESTO DE LA AMPLIACION E 4		\$ 2.769.640
DERECHOS MUNICIPALES 1,5 % E 4		\$ 41.545
SUPERFICIE AMPLIACIÓN C 4 m2		63,87
CLASIFICACION C 4		\$ 132.104
PRESUPUESTO DE LA AMPLIACION A 3		\$ 8.437.482
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 11.207.123
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>%</b>	<b>\$ 168.107</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M N° 1854819	FECHA: 05-03-2019	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 8.165
GIRO MUNICIPAL	Nº 2011184	FECHA 24-02-2020
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en Pasaje Un Sueño N° 074, Nuevo Buin I, predio Rol 5533-2, el cual posee una superficie de Terreno de 104-37 m2.
- 2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N°137 de fecha 27-10-1999 y Recepcion Final N° 22 de fecha 18-04-2001, por una superficie de 45,35 m2.
- 3.-El presente permiso autoriza la obra menor por ampliación de una superficie de 93,01 m2, lo que sumado a las superficies anteriores resulta un total edificado de 138,36 m2
- 4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
GIG/LLM/llm.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE